



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Gestión y Dirección Laboral
Número de Expediente (RUCT):	4312031
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Relaciones Laborales
Otros centros de impartición:	Facultad de Ciencias del Trabajo (UDC) Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo (UVIGO)
Universidades participantes:	Universidad de A Coruña, Universidad de Vigo
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	60
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	08/07/2015
Curso de implantación:	2009-2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Gestión y Dirección Laboral" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	A - Se supera excelentemente
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	C - Se alcanza parcialmente

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Se ha realizado un esfuerzo importante por recopilar información relevante del título en cada sede y trasladar esta información de manera concisa al autoinforme de acreditación.
- Se mantiene la relevancia y el interés académico y científico del título. Su carácter interuniversitario y la oferta de tres especialidades, una en cada sede, se considera un valor a mantener y potenciar. Los estudiantes tienen la posibilidad de cursar las especialidades en las otras sedes, lo que incrementa la versatilidad del título y su adaptación a las necesidades del mercado.
- A pesar de ser un título interuniversitario en el que participa un volumen importante de profesorado, se aprecia un nivel elevado de coordinación académica.
- Debe destacarse el notable esfuerzo llevado a cabo para mejorar la información pública del título en comparación con procesos de acreditación previos. La información pública es completa y coherente en las tres sedes y se complementa con la elaboración de una Guía del Master. Se observa que se han llevado a cabo acciones para mejorar la accesibilidad de la información.
- El personal docente está bien valorado por estudiantes y egresados. Se complementa la docencia con profesorado externo profesional, especialmente en la sede de Vigo.
- Se diseñan jornadas de acogida y jornadas sobre salidas profesionales.
- Reducida tasa de abandono en las tres sedes.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Desde la última acreditación en 2015 se han realizado esfuerzos por homogeneizar las prácticas docentes

en las distintas sedes, y por ajustar el contenido de las guías docentes a lo contemplado en la memoria. Sin embargo, aún se detectan algunas incoherencias que deben ser corregidas. Por ejemplo, las materias comunes del plan de estudios no coinciden en lo que se refiere a competencias asignadas y sistemas de evaluación. En la memoria no se asocian competencias específicas a estas materias, sin embargo, en la Universidad de Vigo sí que las tienen asociadas. En lo que respecta a las especialidades, tampoco coinciden competencias y sistemas de evaluación en algunas de las materias. Se debe revisar la memoria del título y las guías docentes de las materias para asegurarse una coherencia entre las diferentes sedes de impartición, sobre todo en lo que se refiere a la parte general del plan de estudios.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

• **Acción de mejora PM1: Revisión de la memoria del título y las guías docentes de las materias para que haya mayor coherencia entre las tres sedes**

- Objetivos: Obtener una mayor coherencia en las tres sedes de la titulación en lo referente a las competencias y sistemas de evaluación de las materias comunes
- Periodo de ejecución: Curso 2019-2020.

Se debe hacer un seguimiento más exhaustivo de las prácticas de forma que se eliminen aquellas que no contribuyen de forma significativa a la adquisición de competencias por los estudiantes. Se han detectado experiencias muy diversas en este sentido, lo que requiere un filtrado de los convenios establecidos. Se deben activar acciones de mejora.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

• **Acción de mejora PM2: Seguimiento más exhaustivo de las prácticas externas**

- Objetivos: Filtrado de los convenios establecidos con las organizaciones o empresas, a fin de eliminar aquellos en que éstas no respondan a los objetivos de las prácticas del máster.
- Periodo de ejecución: Curso 2019-2020.

RECOMENDACIONES

El perfil de ingreso al título es muy variado, aunque la mayor parte de los estudiantes proviene de la rama de ciencias sociales y jurídicas. Se recomienda analizar la posibilidad de acotar las titulaciones de acceso o de incorporar complementos formativos para aquellos estudiantes que provienen de titulaciones menos afines. Se ha constatado que la diversidad en el perfil de ingreso lleva a solapar muchos contenidos con los impartidos en el grado en Relaciones Laborales, lo que supone una repetición para muchos estudiantes. Debe garantizarse que el título aborda en todo momento contenidos de nivel 3 MECES.

Los tribunales encargados de evaluar los Trabajos de Fin de Máster se configuran independientemente en cada una de las sedes. Se recomienda unificar las rúbricas de evaluación utilizadas por los Tribunales para la evaluación.

Distintos colectivos implicados en la titulación manifiestan la brevedad de las prácticas como una limitación para la adquisición completa de las competencias previstas. Aunque se contempla la posibilidad de prorrogarlas como prácticas extracurriculares, se recomienda informar sistemáticamente sobre esta posibilidad para permitir a los estudiantes y a las empresas y organizaciones colaboradoras que lo deseen configurar las prácticas de la forma que mejor se ajusten a sus necesidades.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

A - Se supera excelentemente

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

El carácter interuniversitario del Master implica que esté sometido a los Sistemas de Garantía de Calidad de cada centro de impartición, en cada una de las Universidades participantes. Esto implica que cada sistema genera indicadores locales que son analizados en las comisiones de calidad de cada centro que acoge el título. Estas comisiones no abordan una comparación entre sedes y, en ocasiones, un análisis específico del título. Es necesario que la Comisión Interuniversitaria evalúe periódicamente los indicadores del conjunto del título, identificando fortalezas y debilidades del mismo y derivando en un plan de mejoras propio del Master.

Debe realizarse un esfuerzo por extraer indicadores comparables en cada una de las sedes, de forma que sea posible valorar de forma rápida y objetiva el rendimiento y la satisfacción logrados. El propio autoinforme refleja gran disparidad entre sedes en lo que respecta a la información disponible, lo que dificulta un análisis global. A pesar de sus diferencias, los sistemas de garantía de la calidad en cada sede generan muchos indicadores comparables que deberían integrarse en un único documento para alimentar los procesos de autoevaluación.

Las acciones de mejora vinculadas al título no deben ser sólo una respuesta a los informes externos recibidos (seguimiento, acreditación...), sino que deben alimentarse sistemáticamente a partir del análisis periódico de los indicadores y evidencias generadas por el título.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- **Acción de mejora PM3: Elaborar un sistema de indicadores básicos y comparables para cada una de las sedes, que luego serán analizados por la Comisión Interuniversitaria para identificar fortalezas y debilidades propias del máster.**

- **Objetivos:**

- Elaboración de un listado de indicadores que permita comparar los resultados en las tres sedes.
- Conseguir que las acciones de mejora en el máster no se hagan aisladamente en cada centro, ni como respuesta a los informes externos recibidos, sino que se alimenten sistemáticamente a partir del análisis periódico de los indicadores y evidencias generadas por el título.

- Periodo de ejecución: Curso 2019-2020 y 2020-2021.

La tasa de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción es reducida en Santiago de Compostela y, especialmente, en Vigo. Deben contemplarse medidas enfocadas a incrementar dichas tasas.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- **Acción de mejora PM4: Aumentar la tasa de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción en Santiago y Vigo.**

- **Objetivos:** Aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas

- Periodo de ejecución: Curso 2019-2020.
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS**Criterio 4. Recursos humanos****Valoración:**

B - Se alcanza

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se observa que el porcentaje de profesorado doctor del máster en la sede de la Universidad de Vigo está en torno al 50%. Aunque el título tiene una clara orientación profesional, el porcentaje de doctores debe mejorar. Se deben tomar medidas para alcanzar el porcentaje de doctores establecido en el artículo 7.3 b)

del Real Decreto 420/2015 de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios. Se solicita a la Universidad que detalle las actuaciones concretas que se tomarán para mejorar estos datos.

Tras el periodo de alegaciones se indica que varios profesores externos que imparten docencia en el Master se encuentran en proceso de elaboración de sus tesis doctorales, por lo que se espera que el porcentaje de doctores se incremente en el futuro como resultado de la culminación de tales procesos.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

La tasa de rendimiento en la asignatura Trabajo Fin de Master es bastante reducida en las sedes de Santiago de Compostela y Vigo, lo que repercute negativamente en la tasa de graduación. Es una cuestión que ya se constató en el proceso de acreditación de 2015. Se recomienda analizar las posibles causas y realizar un especial seguimiento de la acción de mejora que ya está en marcha. De la misma forma, se estima necesario analizar las posibles diferencias entre sedes, comprobando si éstas pueden responder a circunstancias contextuales (diferente perfil de ingreso o diferente facilidad de estudiantes para encontrar empleo) o responden al propio desarrollo de la asignatura.

Deben ponerse en marcha medidas para generar información sobre la inserción laboral de los egresados que permita valorar de manera más objetiva la adquisición de los resultados de aprendizaje del título.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

La satisfacción de los estudiantes con diversos aspectos de organización, coordinación del título y orientación académica es reducida en las sedes de Santiago de Compostela y Vigo. Si bien este resultado es poco fiable por la baja tasa de respuesta en las encuestas, se recomienda analizar las posibles causas vinculadas a estos resultados. De la misma forma, se recomienda analizar causas de la disparidad de resultados entre sedes y tomar medidas para eliminarlas.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- **Acción de mejora PM6: Aumentar la satisfacción de los estudiantes con diversos aspectos de organización, coordinación del título y orientación académica. Analizar causas de la disparidad de resultados entre sedes y tomar medidas para eliminarlas.**

- Periodo de ejecución: Febrero-Abril 2020.

RECOMENDACIONES

La demanda del título es inestable, con fluctuaciones muy importantes y con una cobertura de plazas de nuevo ingreso reducida en algunos cursos. Se recomienda trabajar intensamente en incrementar y estabilizar el número de estudiantes de nuevo ingreso, pero garantizando un perfil de ingreso adecuado.

La tasa de graduación se encuentra bastante por debajo de los niveles establecidos en la memoria del título (82%) en las sedes de Santiago de Compostela (61,11%) y Vigo (52,945). Ya está en marcha una acción de mejora en este sentido.

Se recomienda recopilar información sobre la satisfacción de empleadores o tutores de prácticas en la sede de Santiago y Vigo.

*La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.*

Santiago de Compostela 18 de septiembre de 2019
Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
